



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALINILLAS DE BUREBA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2019, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal laboral y eventual, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	30.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	40.260,00
4.	Transferencias corrientes	45.000,00
6.	Inversiones reales	63.340,00
	Total presupuesto	178.600,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	98.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.850,00
4.	Transferencias corrientes	34.450,00
7.	Transferencias de capital	27.300,00
	Total presupuesto	178.600,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Salinillas de Bureba, a 14 de marzo de 2019.

El Alcalde,
Tomás Camino Gómez